



JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSFORMADO EN JUZGADO
CINCUENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA 18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE
NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Carrera 10 No. 14-33 Piso 2
Edificio Hernando Morales Medina, Telefax: 2868286
Correo electrónico: cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acuerdo PCSJA 20-11517 no corren términos entre el 16 y 20 de marzo de 2020, por prevención del Covid 19. Acuerdo PCSJA 20-11521 no corren términos entre el 21 de marzo de 2020 y de abril de 2020, por prevención del Covid 19. Acuerdo PCSJA 20-11526 no corren términos entre el 4 y 12 de abril de 2020, por prevención del Covid 19. Acuerdo PCSJA 20-11532 no corren términos entre el 13 y 26 de abril de 2020, por prevención del Covid 19. Acuerdo PCSJA 20-11546 no corren términos entre el 27 de abril de 2020 y 10 de mayo de 2020, por prevención del Covid 19. Acuerdo PCSJA 20-11549 no corren términos entre el 11 de mayo de 2020 y 24 de mayo de 2020, por prevención del Covid 19. Acuerdo PCSJA 20-11556 no corren términos entre el 25 de mayo de 2020 y 8 de junio de 2020, por prevención del Covid 19. Comunicado de Prensa Consejo Superior de la Judicatura no corren términos entre el 9 de junio de 2020 y 30 de junio de 2020. El consejo Seccional de la Judicatura mediante Circular CSJBTC20-68 del 25 de junio de 2020, establece turnos de medio tiempo para el ingreso del 20% del personal a las sedes judiciales a partir del 1 de julio de 2020. El Consejo Superior de la Judicatura mediante Circular CSJBTC 20-80 del 12 de julio de 2020, ordena atender a los usuarios de la justicia virtualmente. Acuerdo PCSJA 20-11597 ordena el cierre de las sedes judiciales de Bogotá entre el 16 y 31 de julio 2020. Acuerdo PCSJA 20-11614 ordena el cierre de las sedes judiciales de Bogotá entre el 10 y -21 de agosto 2020. Acuerdo PCSJA 20-11622 ordena el cierre de las sedes judiciales de Bogotá entre el hasta el 31 de agosto 2020. Acuerdo PCSJA 20-11623 del 28 de agosto de 2020 restricción ingreso a las sedes judiciales entre el 1 y 15 de septiembre de 2020.

CONSTANCIA SECRETARIAL

PROCESO 11001 40 03 071 2019 00370 00

04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 – Revisado el expediente, el auto del 21 de octubre de 2019 no aparece desanotado en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

Para evitar futuras nulidades, se procede a notificar legalmente el auto que antecede por estado No. 28 del 7 de septiembre de 2020.-

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.

Secretario

Pecg